



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

017/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las siguientes medidas de seguridad en el cruce peatonal de acceso a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, ubicada en la avenida Hipólito Yrigoyen Nº 880:

- a) demarcación de cruce peatonal;
- b) colocación de reductores de velocidad (lomo de burro).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 290 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA